

181  
De los señores et qual de presente falta  
en nuestro Convento de San Francisco de  
la Villa de Cauana y amén de su  
buena merced. ofrecidos a este ministerio por  
la gran fealdad y devoción con que ama  
nuestro. auit. y el dho. Convento no me  
pareciera justo de jactancia mltiple particu  
larmente teniendo entera satisfacción de  
las Buena partes y calidades que en  
su persona concurren por tanto por el tenor  
de las presentes en nombre de su santidad y con  
virtud de la autoridad apostólica a nuestro  
oficio concedida elijo y nombro a buena  
merced. por síndicos económicos y procuradores  
de los bienes de nuestro Convento y le concedo  
poder y facultad. cumplida y bastante que  
de derechos se requiere para la administración  
de los mismos. Recibo onesto y distribu  
ción auijenera y como particular de los  
las limosnas y cosas temporales  
que al dho. Convento se le han ofrecido  
y ofrecieren y ofrecieren y le pertenecien o que  
son pertenecien en qualquier ma  
nera y para que en todas las causas  
y negocios que el dho. Convento tie  
ne y en que se le oviere que sea  
así demandando como defendien  
do haciendo los actos y demás dileren

